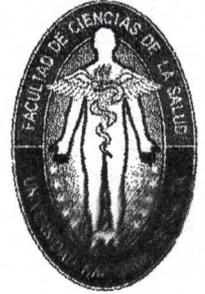




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

114-22

Salta, 17 MAR 2022
Expediente N° 19.627/13

VISTO la Resolución N° CD-026/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, se prorroga la designación de la Lic. **Beatriz del Valle RAMOS** D.N.I. N° 20.487.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I**, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o nueva disposición.

Que es necesario modificar la sesión y la fecha que fue emitido el despacho, siendo lo correcto **Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07/12/21**.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el periodo de prórroga, desde el 01/01/21 al 31/12/21, siendo el correcto a partir de 01/01/22 al **31/12/22**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N° CD-026/22.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la sesión y la fecha que fue emitido el despacho, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

114-22

Salta, **17 MAR 2022**
Expediente N° 19.627/13

07/12/21.

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-026/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto al periodo de designación:

ARTICULO 1°: *Prorrogar la designación de la Lic. Beatriz del Valle RAMOS D.N.I. N° 20.487.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.*

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa